



NOTA SOBRE EL VOT DE LA COMISIÓN AGRI SOBRE LA PAC POST-2020 Y LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO 1151/12 SOBRE SISTEMAS DE CALIDAD

Los días 1 y 2 de abril de 2019, la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo (AGRI) votó dos de las tres propuestas de reglamento sobre la futura PAC después de 2020:

- **Modificación del Reglamento** (propone modificaciones del Reglamento 1308/13 de la OCM, del Reglamento 1151/12 relativo a los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios y del Reglamento 251/14 sobre las indicaciones geográficas de los vinos aromatizados, entre otros);

Rapporteur de la Comisión AGRI del PE : **Sr. Eric Andrieu (S&D)**

[2018/0218\(COD\)](#)

- **Planes estratégicos de la PAC** (un nuevo método de trabajo propuesto que abarca los pagos directos a los agricultores, la ayuda al desarrollo rural y los programas de apoyo sectorial);

Rapporteur de la Comisión AGRI del PE: **MEP Esther Herranz Garcia (EPP)**

[2018/0216\(COD\)](#)

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

La primera votación sobre la reforma de la PAC, celebrada el 1 de abril, se centró en las nuevas normas de la UE sobre la organización común de mercados (OCM) para los productos agrícolas después de 2020. Las enmiendas al proyecto de informe del Sr. Andrieu han sido aprobadas por **29 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención**.

La AREPO acogió con satisfacción las enmiendas a la propuesta legislativa de la CE por las que se modifican los reglamentos de la OCM y de las IG, propuestas por el rapporteur. En particular, sus modificaciones incluían nuevos elementos del Reglamento sobre las OCM con el fin de **reforzar la regulación del mercado y la gestión de crisis**.

Por lo que respecta a las IG, la modificación más importante del Reglamento para las OCM aprobada por los diputados al Parlamento Europeo se refiere a **la ampliación del instrumento de regulación del abastecimiento (ya existente para el queso, el jamón y el vino con DOP/IGP) a todos los productos con DOP e IGP, así como a todos los productos sujetos a un régimen nacional de calidad**. Al introducir este nuevo artículo, las flexibilidades y especificidades que se conceden actualmente a los productores de queso y jamón no se ven afectadas por la enmienda. En nuestro [Análisis preliminar de los informes Comagri sobre la PAC después de 2020](#), consideramos esta propuesta como un avance positivo, en línea con las peticiones de varios representantes de los productores de AREPO.

En cuanto a la simplificación del sistema de indicaciones geográficas, el texto votado por los miembros de la Comisión AGRI también introduce algunas enmiendas positivas en la propuesta legislativa inicial de la Comisión. Además, estas enmiendas **incluyen algunas de las propuestas de AREPO y OriGIn presentadas por los eurodiputados**.

En particular, Comagri acordó garantizar una **aprobación más eficaz de las modificaciones de los pliegos de condiciones de los productos**, así como de la **propuesta de adopción de directrices que establezcan criterios y una metodología común de la tramitación administrativa de las modificaciones de los pliegos de condiciones, tanto de la Unión como normales**.

Por último, los eurodiputados votaron a favor de **mejorar la protección de las DOP/IGP contra el abuso de reputación**, considerando también la posibilidad de reforzar la protección de las IG en Internet, incluida la **protección contra cualquier registración de mala fe del nombre de un dominio** (nombre del sitio web).



PLANES ESTRATÉGICOS DE LA PAC

El 2 de abril, la Comisión AGRI votó la segunda serie de propuestas de reforma de la PAC: el Reglamento sobre los planes estratégicos, que propone nuevas normas para los pagos directos y el desarrollo rural después de 2020. El texto fue aprobado por **27 votos a favor, 17 en contra y una abstención**.

En el ámbito del desarrollo rural, los sistemas de calidad están incluidos en las medidas del tipo "cooperación" (artículo 71). En el texto aprobado por los diputados al Parlamento Europeo, **los Estados miembros pueden optar por apoyar regímenes de calidad en el marco de la intervención de tipo "cooperación", con la posibilidad de apoyar a las organizaciones o agrupaciones de productores, incluidos aquellos cuyos productos están cubiertos por el Reglamento (UE) nº 1151/2012.**

Además, en línea con las propuestas conjuntas de AREPO y OriGIn, los eurodiputados también votaron a favor de incluir el **apoyo a los costes de certificación de los sistemas de calidad de la UE como una posible intervención en este tipo de medidas.**

PRÓXIMOS PASOS

Los dos textos aprobados por la Comisión AGRI no llegarán a la fase plenaria durante la presente legislatura. Tras las elecciones europeas del 23-26 de mayo, deberán ser examinadas por el nuevo Parlamento en su conjunto. Aunque los dos ponentes esperan que se mantenga el trabajo realizado, será la Conferencia de Presidentes del próximo Parlamento (Presidente del PE y presidentes de los grupos políticos) la que decidirá si envía los proyectos de informe al Pleno o si la nueva Comisión AGRI tendrá que volver a examinar el tema.

ENLACES ÚTILES

[Meeting Documents](#)

[Procedure File Strategic Plans](#)

[Procedure File Amending Regulation](#)

[Committee on Agriculture and Rural Development](#)

EP PRESS Release: [Protecting farmers and quality products: vote on EU farm policy reform plans](#)

EP Press Release: [Fairer, simpler, more flexible EU farm policy: MEPs vote on post-2020 reform](#)